

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1428** WIRETEC, S.A.

Se convoca por el Administrador único de la sociedad a los señores accionistas de la compañía Wiretec, S.A., a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Fuente del Berro, n.º 20, piso 1.º A, en primera convocatoria el día 18 de abril de 2013, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 19 de abril de 2013, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio económico 2011. Resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Aumento de capital social por importe de 339.020,40 euros, por compensación de créditos por igual importe, emitiéndose un total de 5.640 acciones nuevas de 60,11 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Ratificación de la página "www.wiretecsa.blogspot.com" como página web corporativa de la sociedad a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (o "LSC"). Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales relativo al régimen de convocatoria de Juntas generales, para permitir la convocatoria de éstas mediante anuncio publicado en la página web corporativa.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el punto 1.º del Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos 3.º, 4.º y 5.º del Orden del Día y los correspondientes informes del órgano de administración, así como la certificación del auditor de cuentas prevista en el artículo 301 de la LSC.

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Administrador único, Cecilio-Mateo Gómez García.

ID: A130011943-1